

Que prometen que, creciendo el número de Religiosos en el dicho monasterio y la devoción y frecuentación de él por sus vasallos, que esperan en Dios sucederá así con la virtud, aprobación y exemplar vida de los religiosos, acudirán con manos largas y liberales al beneficio, regalo y limosna de los Religiosos con mucha charidad.

Todo lo qual se a de cumplir por ambas partes inviolablemente, siendo nuestro Señor servido y acordándolo la provincia y defensorio de los Reverendos padres desta religión que tenga efecto y cumplimiento este buen deseo. El Sr. de los Cameros. La S<sup>ra</sup> de los Cameros, Condesa de Aguilar » (1).

JOSÉ ZAMORA MENDOZA

## RECUERDO DE SAN MILLÁN EN UNA OBRA DRAMÁTICA

Mariano José de Larra, «Figaro», uno de los mejores costumbristas del mundo, gran dramaturgo, novelista ejemplar, nacido en Madrid en 1809, se suicidó en 1837, rindiendo culto a una nefasta moda.

Leyendo su drama histórico en cinco actos y en verso titulado *El Conde Fernán González y la exención de Castilla* vimos que Larra conoció perfectamente la importancia que tuvo el glorioso santo riojano Millán, hoy tan injustamente olvidado, y no resistimos la tentación de trasladar lo que dijo el Autor, a la Revista cuyo nombre recuerda al Padre de la Poesía Castellana, y que a la vez lo es del pueblo en que nacieron el Santo y el Poeta.

El argumento de la obra es el siguiente: Doña Teresa Sancha, madre del rey de León y Oviedo don Sancho el Gordo, mujer de fieros instintos, quiere perder al conde de Castilla Fernán González, porque éste mató a su padre, don Sancho Abarca, en lid sangrienta con un bote de su lanza, pese a que el Conde es cuñado suyo por estar casado con su hermana doña Sancha, a la que también profesa odio mortal.

---

(1) Protocolos Notariales de Logroño. Escribano Mateo de Ayala, Leg. 216, fol. 376 y ss.

Convoca Cortes en León el rey don Sancho, a las que acude puntualmente el conde Fernán González, y doña Teresa convence a su hijo de que el Conde le traiciona, por lo que éste es reducido a prisión; acude a verle su esposa doña Sancha; para salvarlo cambian los trajes y el Conde recobra la libertad; cuando doña Teresa se disponía a envenenar a su hermana, los castellanos asaltan León, consiguen salvarla y declaran a Castilla exenta de homenaje a León y Oviedo.

Son de interés los siguientes pasajes de la obra :

En la escena segunda del acto primero, el diálogo del Rey y el conde don Nuño Ansúrez, su privado :

*Rey.*—Bien conozco vuestra fe  
y vuestro esfuerzo, buen conde,  
y así ella sola os responde  
que siempre os estimaré.  
Decid vos ¿ qué respondieron  
los demás grandes, don Nuño,  
a las cartas de mi puño ?  
¿ A esta hora, cuántos vinieron ?

*Nuño.*—Ya los más, señor, llegaron.  
El de Astorga, el de Palencia,  
hicieron gran diligencia;  
puesto que rivalizaron  
el de Nájera, el de Arlanza,  
el de Albelda, el de Viguera,  
y el de Osma y el de Junquera,  
el del Vierzo, el de Berganza,  
el de Lugo, el de Viseo,  
el de Prusios y Zamora . . .  
Estos condes sin demora,  
dando espuelas al deseo  
de servir a vuestra Alteza,  
su gran lealtad acreditan  
y la audiencia solicitan.

El diálogo que sostienen el conde Fernán González y su privado don Gonzalo Díaz en la escena séptima del acto segundo, que se inicia así :

*Fernán.*— ¡ Por Dios que me maravilla  
que así reciba la Corte  
a persona de mi porte !  
¡ Así al conde de Castilla !

Hoy, don Sancho, en el salir  
a recibirme se tarda,  
y eso que ya el rey me aguarda...  
No sé de esto qué decir;  
mas en tanto que el rey viene,  
decid, ¿ cuándo en San Millán  
de la Cogolla verán  
los pliegos, do se contiene  
la carta, en que le confiero  
privilegios ? ¿ los enviasteis ?

*Gonzalo.*— Sólo uno, como mandasteis,  
llevó a Fortunio don Pero  
Gustios de Lara, señor.

*Fernán.*— Sí, el que a San Millán le hago  
aún mayor que el de Santiago,  
por el insigne favor  
que en Simancas me hizo el santo  
de aparecer combatiendo  
contra el moro : agradeciendo  
tal gracia, por eso tanto  
desde hoy su culto venero,  
y que unos pueblos den pan,  
y otros vino a San Millán,  
y carne y legumbres quiero;  
y hacer merced de la villa  
de Pazuengos al abad,  
porque más pingüe heredad  
no tenga nadie en Castilla

Por último, el conde Fernán González contesta al Rey que le acusa de traición, en la escena novena del citado acto segundo:

*Fernán.*— ¡ Vive Dios ! Don Sancho el Gordo,  
que si no enfrenais la lengua,  
que os haga con vuestra mengua  
entender que no soy sordo.  
¡ Por San Millán ! ¡ vive Dios !  
que nunca sufrió mi pecho  
la afrenta que le habéis hecho  
en este momento vos.  
Si el rey de León no fuera  
quien me ha llamado traidor,  
le hiciera ver mi valor  
que más callar le valiera.

¡ Qué pena que los riojanos nos acordemos tan poco de San Millán ! ¡ A las iglesias se asignan otros Santos titulares ! ¡ A las calles se dan nombres de Santos que nada tienen que ver con la Rioja ! ¡ A lo que ha quedado reducido el glorioso San Millán, copatrono de España !

F. Fz. DE BOBADILLA

